



Municipalidad
Distrital
Pocollay



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 011 -2026-A-MDP-T

Pocollay,

02 FEB. 2026

VISTOS:

El Informe N° 138-2026-OGA/MDP-T, de fecha 30 de enero del 2026, Informe N° 126-2026-OGRH-OGA-MDP-T, de fecha 30 de enero del 2026, Memorando N° 025-2026-A-MDP-T, de fecha 29 de enero del 2026, y el Informe N° 083-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 02 de febrero del 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, y en concordancia con el artículo I de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa" y conforme al numeral 6 del artículo 20 tiene como atribución "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establece como atribuciones del Titular del Pliego: Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante memorando N° 025-2026-A-MDP-T, de fecha 29 de enero del 2026, el despacho de alcaldía, dispone revisar y evaluar del Currículum Vitae del **Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS**, a fin de verificar si cumple con los requisitos o existe algún impedimento para el acceso y ejercicio de la función pública.

Que, mediante el informe N° 126-2026-OGRH-OGA-MDP-T, de fecha 30 de enero del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza la evaluación del perfil profesional del **Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS**, concluyendo que cumple con el perfil profesional para el cargo de GERENTE MUNICIPAL, conforme al Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2022-MDP-T, y al D.S. N° 145-2025-PCM; el mismo que es remitido a la Gerencia Municipal mediante el informe N° 138-2026-OGA/MDO-T, de fecha 30 de enero del 2026, por el Jefe de la Oficina General de Administración, y mediante proveído es derivado a la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Que, mediante el Informe N° 083 -2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 02 de febrero del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión y concluye que es procedente designar al **Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS**, como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS**, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo los alcances del D. Leg. N° 1057 – CAS, debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo, reguladas en los documentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y demás normas propias de la función pública, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al **Ing. Econ. EVER SANCHEZ ALEJOS**, a las demás orgánicas pertinentes, Asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Archivo
GM
OGAJ
OGRHH
UFTD
INTERESADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE